

SALIDA	11000289 - Carlos Cano
	2024/11000289/M0000000000025
	Fecha: 01/03/2024

Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe - 11000952, C.E.I.P. Maestro Don Juan González - 11007636 y C.E.I.P. San Ramón Nonato - 11007624. Los tres primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 146 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 39 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe - 11000952, 59 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Maestro Don Juan González - 11007636 y 48 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. San Ramón Nonato - 11007624.

Cód.Centro: 11000289

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios de este centro, en horario de 08:30-15:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

Fecha generación: 01/03/2024 09:24:35

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzNGMDY5RDA5Qzl2Qjg2NkM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/4
RUBIO ROMERA, PIEDAD SUSANA Coord. 7B, 7E N°.Ref: 0428124			01/03/2024 09:26:10
GONZÁLEZ DELGADO, MERCEDES Coord. 4D, 4H N°.Ref: 0080760			01/03/2024 09:26:40

SALIDA	11000289 - Carlos Cano
	2024/11000289/M0000000000025
	Fecha: 01/03/2024

Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	2	0	4

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	150	10	146	0
2º de E.S.O.	150	148	0	2
3º de E.S.O.	120	139	0	0
4º de E.S.O.	150	143	0	7

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	42	0	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	70	76	0	0
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	18	20	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	53	61	0	0

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2024/2025 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Comedor escolar.
 Número máximo de personas usuarias autorizadas: 16
 Número de turnos: 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzNGMDY5RDA5Qzl2Qjg2NkM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/4
RUBIO ROMERA, PIEDAD SUSANA Coord. 7B, 7E N°.Ref: 0428124			01/03/2024 09:26:10
GONZÁLEZ DELGADO, MERCEDES Coord. 4D, 4H N°.Ref: 0080760			01/03/2024 09:26:40



Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 11000289

Fecha generación: 01/03/2024 09:24:35

SALIDA	11000289 - Carlos Cano
	2024/11000289/M0000000000025
	Fecha: 01/03/2024

Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2024/2025, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

Cód.Centro: 11000289

En Los Barrios, a 1 de marzo de 2024

La Directora.
Por ausencia,

La Secretaria.
Por ausencia,

Fdo.:González Delgado, Mercedes.

Fdo.:Rubio Romera, Piedad Susana.

Fecha generación: 01/03/2024 09:24:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzNGMDY5RDA5Qzl2Qjg2NkM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/4
RUBIO ROMERA, PIEDAD SUSANA Coord. 7B, 7E N°.Ref: 0428124			01/03/2024 09:26:10
GONZÁLEZ DELGADO, MERCEDES Coord. 4D, 4H N°.Ref: 0080760			01/03/2024 09:26:40



SALIDA	11000289 - Carlos Cano
	2024/11000289/M0000000000025
	Fecha: 01/03/2024

Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2024/2025 - TRANSPORTE ORDINARIO-

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

11000289 - I.E.S. Carlos Cano
Los Barrios
Cádiz

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

Infantil
Primaria
Secundaria
Bachillerato
C.F.G.M.
C.F.G.S.
G.M.A.P.D.
G.S.A.P.D.
F.P.B.

Cód.Centro: 11000289

- Palmones - Avenida Don Manuel Moreno Rojas,3. Parada Bus Urbano *
- Palmones - Palmones. Avenida Don Manuel Moreno Rojas. Parada Bus. Salida Calle Sevilla *
- Palmones - Urbanización La Marina. Calle Anguila. Parada Bus *

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de viabilidad.

Fecha generación: 01/03/2024 09:24:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzNGMDY5RDA5Qzl2Qjg2NkM4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/4
RUBIO ROMERA, PIEDAD SUSANA Coord. 7B, 7E N°.Ref: 0428124			01/03/2024 09:26:10
GONZÁLEZ DELGADO, MERCEDES Coord. 4D, 4H N°.Ref: 0080760			01/03/2024 09:26:40

